

**EL AFILIADO DEBERÁ:**

\*Tener tres (03) meses cotizando al Instituto, en caso de los Jubilados debe estar Reincorporado al Plan de Ahorros y al día con las Cotizaciones.

\*Completar todos los datos de la planilla "Solicitud de Crédito Hipotecario" y presentarla sin tachaduras ni enmiendas, de lo contrario será objeto de devolución.

\*Consignar ante la Unidad IPASME, correspondiente a la zona donde esté ubicado el inmueble objeto de la solicitud, la documentación completa, en una carpeta de fibra marrón, tamaño oficio con su respectivo gancho, de lo contrario no será recibida la Solicitud de Crédito.

\*Consignar el Presupuesto Gereneral de la Obra con el cual fue otorgado el Crédito de Construcción.

**RECOMENDACIONES**

1. Solicitar ante la Unidad IPASME correspondiente, carta dirigida al Registro para la exoneración del pago de la Certificación de Gravamen. (Art. 98 de la Ley de Registros y Notarias, Numeral 3).

**RECAUDOS PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS  
EXTENSIÓN DE VIVIENDA**

**Planilla** Solicitud de Crédito Hipotecario

**Dos (02) fotocopias (Legible) de las Cédulas de Identidad** del (la) Afiliado(a) y su Cónyuge y/o Concubino(a), con el Estado Civil actual.

**Dos (2) ejemplares del Recibo de Pago** del (la) Afiliado(a), correspondiente a las dos (2) quincenas del último mes.

**Constancia(s) de Trabajo** del (los) Solicitante(s).

Original del **Presupuesto General de la Obra**, actualizado.

Original de **Presupuesto de Obra** ejecutada.

Original del **Depósito Bancario** de Gasto de Avalúo equivalente a treinta (30) U.T (correspondiente al valor de la apertura del Ejercicio Fiscal), en el Banco Venezuela, Cuenta Corriente N° 0102-0501-8100-0650-2007 a nombre de IPASME.

**Memoria Fotográfica** del Inmueble, mínimo (04) cuatro fotos.

**LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITOS HIPOTECARIO, NO GARANTIZA LA APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**EI IPASME SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR CUALQUIER RECAUDO ADICIONAL, QUE CONTRIBUYA AL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO.**

**LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA VICIARÁ DE NULIDAD LA SOLICITUD.**